



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

Proceso ejecutivo instaurado por Banco Popular contra Juan Carlos Guerrero González.
Radicado. 23-001-31-03-004-2022-00258-00.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

- Agencias en derecho \$5'339.493

TOTAL: CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS
NOVENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$5'339.493)

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaría

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO APLICACIÓN SISTEMA PROCESAL ORAL.

Apruébese la anterior liquidación de costas, conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, advirtiéndose que las agencias en derecho se fijaron conforme lo establecido en el Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ

JUEZ

Carlos Arturo Ruiz Saez

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 004 Oral
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46b34c943f4896301307a35373e5a7d5d3fa35a06e85c0a2797002aeb7315fc**

Documento generado en 06/10/2023 10:42:39 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>